

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37513 *TÚNELES DE ARTXANDA CONCESIONARIA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, S.A.*

Anuncio de reducción del capital social por pérdidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, se anuncia que la Junta General de Accionistas de Túneles de Artxanda Concesionaria de la Diputación Foral de Bizkaia, S.A., en su reunión del día 20 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

"Segundo.- Aprobar la reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 29.737.137, 50 euros (veintinueve millones setecientos treinta y siete mil ciento treinta y siete euros, con cincuenta céntimos de euro) para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones desde su valor actual de 6,01 euros al valor de 0,24 euros.

Como consecuencia de la reducción del capital social acordada el capital social pasará de ser de 1.236.900 euros desde los 30.974.037,50 euros anterior. Procede por ello modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.

El capital social se fija en 1.236.900 euros (un millón doscientos treinta y seis mil novecientos euros) y está representado por 5.153.750 acciones nominativas de 0,24 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones se hallan suscritas y totalmente desembolsadas."

Bilbao, 20 de diciembre de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, José Luis González Carazo.

ID: A100093272-1